
**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
DIVISIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA E INNOVACIÓN**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIABLES - VIGENCIA 2020**

**ADENDA MODIFICATORIA No. 2. CONVOCATORIA INTERNA PARA LA
CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FINANCIABLES - VIGENCIA 2020**

Teniendo en cuenta las inconformidades expresadas por los investigadores en las socializaciones de las convocatorias 2020, relacionadas con la disparidad en algunas evaluaciones de propuestas de convocatorias anteriores y que en estos procesos de evaluación pueden existir consideraciones subjetivas, que afectan de manera positiva o negativa la evaluación, se considera importante prever la posibilidad de integrar una tercera evaluación para estos casos:

De acuerdo a lo anterior se adiciona el siguiente texto al numeral 13: Criterios de evaluación de proyectos:

1. La evaluación será realizada por dos pares externos y la calificación definitiva será el promedio simple de las dos evaluaciones.
2. En caso de que exista disparidad superior o igual a 40 puntos entre las dos evaluaciones iniciales, y alguna de ellas tenga una calificación superior o igual a 70/100 puntos y que el promedio simple de las dos evaluaciones sea menor a 70, se procederá a asignar un tercer par evaluador durante la etapa de solicitud de aclaraciones. Se elegirán para calcular el promedio simple, las dos evaluaciones más favorables a la propuesta.